



profesorado de Infantil, que por las características de su alumnado y por el hecho de que en esta etapa no se recomienda que los niños y niñas lleven mascarilla, se trata de un personal especialmente expuesto a contagios. **La Comunidad de Madrid no contempla el pago a los centros por este material**, ni para el profesorado de Infantil ni tampoco para el profesorado especialista, que como ya hemos comentado anteriormente pasa por varias aulas, hecho que incrementa las posibilidades de contagio.

TESTS SEROLÓGICOS Y PCR. Isabel Díaz Ayuso ha logrado que la pandemia no sea ya la primera preocupación para la opinión pública madrileña. La comunicación a los centros con menos de 24 horas de antelación, y a los trabajadores mediante un correo electrónico a altas horas de la madrugada, de la citación es impropia de alguien que conoce las normas elementales de un servidor de la administración. La no realización de los test en los propios centros sino de forma centralizada, obligaba a desplazamientos, pérdida de una jornada de trabajo y problemas para la conciliación familiar. Pero **lo peor han sido las concentraciones de miles de personas en las inmediaciones de esos centros**, en los que era imposible mantener distancias de seguridad, se obligaba a guardar muchas horas de cola y se sometía al personal sanitario a un trabajo que les desbordaba. Por añadidura, esas pruebas han sido externalizadas a Ribera Salud, con multimillonarias transferencias de dinero público y con la consiguiente cesión de datos personales a una empresa privada. Puede que nos hallemos ante la causa de una propagación descontrolada de la epidemia en los próximos días.

EN CONCLUSIÓN... El gobierno regional no puede escudarse en la ignorancia acerca de los problemas que tendrían que afrontarse en septiembre. La jornada de pesadilla que se vivió ayer en nuestros centros educativos sólo puede explicarse por la incompetencia, la irresponsabilidad o, peor aún, **la intención de degradar un servicio público básico**, como condición necesaria para su desprestigio y su expolio por la empresa privada. Cualquiera de esas explicaciones sería motivo para exigir la dimisión de la señora Ayuso y el señor Ossorio. Si, como nos tememos, se juntan todas ellas, sería hora de que los grupos de oposición en la Asamblea de Madrid hicieran, como su nombre debería indicar, oposición y trabajaran para sustituir a este desgobierno por otro que no nos haga sentir vergüenza ajena.

HAY MUCHAS RAZONES POR LAS QUE SIGUE EL CONFLICTO

RESPECTO: Aún no se ha producido una disculpa por parte del Consejero, a propósito de su falta de respeto a todos los docentes, en las declaraciones que hizo el día posterior al anuncio de la huelga.

RATIOS: La supuesta bajada de ratio a 20 en Primaria y 23 en 1º y 2º de ESO no sería suficiente, es un parche. La intención de la Comunidad de Madrid es, como mucho, sacar un grupo más de cada dos grupos existentes. Hay que ir a una ratio máxima de 15 en Infantil y Primaria, y no llegar en ningún caso a 20 en la ESO, y para eso hay que desdoblarse todos los grupos, más teniendo en cuenta que los datos de contagiados están desbordados en la Comunidad de Madrid (hoy el doble que ayer).

AULAS VACÍAS Y SUPRESIONES: Si el Gobierno regional quiere mostrar su voluntad de avanzar en la línea de desdoblarse grupos para conseguir una mayor bajada de ratios, lo primero que debe hacer es dar marcha atrás en las supresiones de grupos y anunciar que no quedará ningún aula vacía en centros públicos, es decir, que salvo por cuestiones de mantenimiento / seguridad que lo desaconsejen, se abrirán todos los pabellones y aulas vacías en centros públicos. Esto redundará en favor de las familias, para que en la medida de lo posible no tengan que llevar a sus hijos a instalaciones municipales que posiblemente estén más lejos, o llevar a un hales cercanas o aulas prefabricadas en los patios o aledaños de cada centro.

CONTRATACIONES: Las que garanticen el desdoble de todos los grupos para cumplir el compromiso de bajar ratios en la medida expresada anteriormente. Si esos 11000 profesionales se destinaran a la docencia directa en la Red Pública, serían un refuerzo válido, pero no es así. Si aceptamos semipresencialidad a partir de 3º de ESO podrían ser menos, pero en todo caso, 7.900 nuevos docentes en la pública es insuficiente.

DUES: En estas circunstancias es irrenunciable que se garantice la figura del DUE en todos los centros públicos.

REVERSIÓN RECORTES: El Gobierno debe comprometerse a que cuando se declare el fin de la pandemia y se decrete el fin de las medidas excepcionales, se mantendrá parte del personal contratado para situar las plantillas al menos al nivel de 2009, de modo que se recuperen las jornadas de 18/23 horas semanales de docencia directa. Así mismo, debe comprometerse a mantener los ratios en los niveles que la presidenta ha propuesto: Aunque nos parezcan excesivas en este escenario, se las aceptamos para un escenario post-pandemia: 20 máximo en Primaria. 23 máximo en ESO, ya que la propia presidenta ha dicho que el gobierno regional tiene intención de que esa reducción sea permanente.

NEGOCIACIÓN: Aparte de las disculpas del Consejero, el Gobierno regional debe ser consciente de que a partir de ahora debe mostrar otro talante, y no pretender imponer las políticas en el ámbito educativo, sino negociarlas en los foros correspondientes. Si no pedimos la retirada inmediata del decreto de currículum de ESO, sí debemos reclamar de la Consejería que se comprometa a que esta posible modificación se plantee en mesa sectorial y se escuchen las opiniones de las organizaciones antes de tomar una decisión al respecto.

EH

Escuela Hoy, al servicio de la educación



N.º 131. Septiembre 2020

SUPLEMENTO: ÚLTIMA HORA

LA COMUNIDAD DE MADRID MUEVE FICHA, PERO EL TERRENO ESTÁ SEMBRADO DE TRAMPAS

La presidenta regional ha anunciado el 25 de agosto su estrategia para el inicio de curso 2020-2021. Se ha necesitado el anuncio de una huelga educativa para que el Gobierno Regional diese algún tipo de señal de actividad vital. Desde STEM creemos que haber forzado el anuncio de la Comunidad es una formidable victoria popular y recalamos que la lucha siempre sirve.

No obstante, y por una cuestión de simple respeto, exigimos a este gobierno regional que las medidas se plasmen en un acuerdo negociado con las organizaciones representativas, en este caso las integrantes del Comité de Huelga. Evidentemente, la convocatoria de huelga sigue en pie, aunque el anuncio de una vuelta escalonada a las clases y el consiguiente cambio de calendario, efectivamente, puede motivar una modificación del preaviso de la huelga. En el momento de cerrar la edición, las organizaciones estamos barajando las distintas fechas. Naturalmente, el anuncio de la Comunidad de Madrid supone un elemento nuevo y todas las propuestas deben ser sometidas a un proceso de debate y ratificación por parte de los órganos de cada sindicato.

Las medidas concretas que se presentan nos plantean numerosas incógnitas: hablan de contratar 11.000 profesionales, de los cuales serían docentes de la pública unos 8000. No se observa una reducción de ratios que se aproxime a la recomendación de 15 alumnos por grupo. No queremos pensar que en esas anunciadas contrataciones estén sumando las adjudicaciones anuales de plazas al personal in-

terino (el pasado mes de julio hubo una disminución importante de su número respecto a años anteriores) o el previsible cupo para sustituciones de bajas, máxime en el supuesto de repunte de la pandemia. No se ha escuchado, ni tan siquiera, un compromiso de parar las supresiones de grupos que se prevenían para este inicio de curso. En cuanto a las construcciones, no es algo que se pueda improvisar de una semana para otra.

No nos vale que se presente como mejora aquello que ni siquiera llega a revertir los recortes de 2010. En la Enseñanza Pública, al igual que ha ocurrido en sectores como Sanidad, se llevan muchos años de recortes y de que las políticas ultraliberales socaven la eficiencia del sistema. La dedicación y tesón de sus profesionales ha maquillado la situación, pero la emergencia sanitaria ha supuesto una tensión excepcional que amenaza con colapsarles. No es tiempo de parches, sino de exigir políticas que garanticen estos servicios básicos.

Como conclusión, más sombras que luces. Queremos una vuelta presencial, pero eso conlleva inversión. Tenemos el propósito de seguir presionando para que la Escuela Pública siga siendo un servicio público de calidad, democrático, laico y al servicio de las clases trabajadoras. La lucha sigue.

En Madrid, a 25 de agosto de 2020
LA SECRETARÍA DE STEM

PESADILLA EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA MADRILEÑA

La jornada de ayer, 1 de septiembre de 2020, quizá sea recordada por el profesorado de la Comunidad de Madrid como uno de los episodios más bochornosos vividos en la educación madrileña... aunque no dudamos que aún no hayamos visto lo peor. A la manifiesta incapacidad para la gestión de la Consejería se suma su indisimulado desprecio a trabajadores, familias y estudiantes, resultando de ello el deplorable espectáculo vivido en este comienzo de curso

PLANTILLAS. El curso comenzó sin el personal adicional prometido. Los centros siguen con las mismas plantillas. Esos docentes, si es que llegan, no habrán tenido ocasión de participar en la preparación del inicio de curso ni obtener la información necesaria sobre las medidas sanitarias que se deban aplicar cuando se incorpore el alumnado. La previsión y, sobre todo, desembolsar salarios en empleados públicos no es algo que agrade al equipo de gobierno: **prefiere voluntarios.**

Pues bien, según las instrucciones de la Consejería de Educación, los centros tienen que ajustar sus ratios a 20 alumnos por aula en Primaria y 23 en 1º y 2º de ESO. En función de esas ratios, los centros tienen que hacer una estimación del número de docentes que necesitan. Pero hay que decir que a día de hoy la Comunidad de Madrid no ha garantizado a los centros que se vaya a contratar a todos los docentes que soliciten. El plazo para solicitar este personal extra acaba hoy 2 de septiembre. Si la Administración envía menos, habrá que rehacer todos los horarios, por lo cual hay centros que se están arriesgando a hacerlos y otros que no.

En muchos centros, ya que la elevada ratio impuesta por la Comunidad de Madrid no permite el desdoble de todos los grupos, la regla general es que de cada dos grupos se saque otro. Esto está provocando que en muchos centros se tengan que formar grupos con alumnado de dos niveles diferentes, por ejemplo de 1º y 2º o de 5º y 6º, con las dificultades que ello implica para el profesorado a nivel organizativo y de programación, ya que se trata de una situación inédita para los docentes madrileños, exceptuando únicamente a aquellos pocos que han prestado sus servicios en escuelas rurales, que en nuestra Comunidad son muy escasas.

ESPACIOS. Se ha pedido a los centros que especifiquen los espacios disponibles en el propio centro para ubicar los nuevos grupos. La realidad es que en los centros que no disponen de aulas adicionales se van a ocupar permanentemente espacios de uso común como bibliotecas, aulas de Música, o gimnasios, que no podrán ser utilizados para su fin ni aprovechados por el resto del alumnado. Pero también se están teniendo que habilitar espacios poco adecuados por ser zonas de paso, como vestíbulos, o por sus condiciones acústicas, como es el caso precisamente de muchos gimnasios.

En los centros que disponen de aulas suficientes, no se está permitiendo la opción de desdoblar todos los grupos y cumplir con unas ratios más seguras (por debajo de 15 en Primaria, o de 15-16 en Secundaria), ya que esto, una vez más, conllevaría la contratación de más profesorado. Reiteramos que a día de hoy, la Comunidad de Madrid no contempla esta opción.

Merece la pena referirse también a **la supresión de grupos.** En condiciones normales, si pasado el periodo de matriculación en un centro, uno de sus cursos queda con dos grupos a mitad de ratio (por ejemplo 12-13 alumnos en dos terceros de Primaria), estos grupos se fusionan y se cierra una de las aulas, resultando, siguiendo con el ejemplo de Primaria, un único grupo de 25-26 alumnos para el curso siguiente. Pues bien, a pesar de las advertencias de STEM y de otras organizaciones sindicales, que considerábamos que de cara a un inicio de curso incierto desde el punto de vista epidemiológico, convenía no fusionar esos grupos, la Consejería no hizo excepciones y procedió a su fusión, haciendo gala de una total falta de preocupación por lo que pudiera llegar en septiembre.

En cuanto a las instalaciones municipales, no todos los Ayuntamientos han ofrecido una relación de las mismas (otra consecuencia de las largas vacaciones de nuestro Consejero), y estas instalaciones no siempre están cerca de los centros educativos o no son suficientes. Además, se da la circunstancia de que el coordinador COVID del centro no puede controlar el buen seguimiento de los protocolos sanitarios por parte del alumnado si el alumnado no se encuentra en las instalaciones de su centro educativo.

La instalación de aulas prefabricadas sería factible en los patios de muchos centros, pero la Comunidad de Madrid ayer tampoco había comunicado a los centros si contemplaba esta opción.

GRUPOS BURBUJA EN PRIMARIA. El profesorado especialista de Primaria (Inglés, Educación Física o Música) da clase de sus asignaturas en más de un grupo. Por ejemplo, en un colegio el especialista de Música entra al menos en todos los grupos de Primaria. Además, el profesorado de Religión atiende a alumnado de todos los grupos de Primaria, y de Infantil. Realmente, no se puede hablar de grupos burbuja, máxime cuando la reducción de ratios planteada por la Consejería es francamente **insuficiente para garantizar una mínima seguridad**, y cuando no se han anunciado medidas específicas para el profesorado especialista.

Por otro lado, en el comedor, no se puede mezclar alumnado de distintos grupos. Esto implicaría contratar a una cuidadora por grupo-clase. Nos consta que la Comunidad de Madrid ha pedido a las empresas que gestionan los comedores escolares que contraten “más personal” y les ha comunicado que les aportará el dinero necesario, lo cual nos genera bastantes dudas, pues entendemos que si ese dinero no se aporta de manera inmediata y en su totalidad, dichas empresas podrían no contratar al personal necesario. Por eso, no todos los centros garantizan a día de hoy la prestación del servicio de comedor.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. El alumnado de necesidades educativas especiales es atendido durante parte de la jornada escolar por profesorado específico de apoyo, los especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje. Según instrucciones recibidas en los centros, en el caso de que uno de estos alumnos tenga que someterse a confinamiento, el profesorado de apoyo deberá atenderles diariamente de forma telemática además de seguir desempeñando la docencia presencial en su jornada habitual de trabajo. Para este colectivo, el plan de la Comunidad de Madrid no contempla incremento de plantillas, ya de por sí muy mermadas antes de la pandemia, con unas ratios elevadísimas que hacían **muy complicado ofrecer una atención adecuada al alumnado a su cargo.** Esto puede suponer fácilmente que el profesorado de apoyo tenga que doblar su jornada laboral, en un momento en que la atención a este alumnado, y por tanto la dotación de plantillas específicas, debería ser prioritario para ayudar al alumnado de necesidades educativas

especiales a superar los déficits que les ha generado la situación durante el confinamiento, y que sin duda les han afectado más que al resto del alumnado.

EQUIPOS INFORMÁTICOS. Nos consta que desde distintos centros se ha solicitado la dotación de equipos informáticos para que los docentes puedan atender telemáticamente al alumnado, sin obtener respuesta. Se fuerza al profesorado a usar sus propios equipos, que paga de su bolsillo y que en muchos casos puede tener que compartir con hijos en edad escolar. Esta Consejería, que tanto celo pone en advertir contra el uso de correos electrónicos personales o de determinadas plataformas para videoconferencias, no es tan sensible a los riesgos de usar, para comunicarse con el alumnado, ordenadores que contienen información personal del profesorado.

MEDIDAS SANITARIAS. Los coordinadores COVID de los centros no son sanitarios, sino docentes o miembros de los equipos directivos, sin la formación adecuada, por tanto, para el ejercicio de esas funciones. Se han visto obligados a elaborar unos protocolos que a día de hoy no cuentan con una validación por parte de instancias sanitarias, asumiendo una responsabilidad que no debería recaer en ellos. Como ha expresado claramente el Colegio de Enfermería, **estas funciones deberían ser ejercidas por profesionales con su cualificación.**

La Comunidad de Madrid no tiene intención de contratar un profesional de enfermería para cada uno de los centros públicos de la región. La contratación de 150 profesionales, ni aún en el caso de que todos ellos vayan destinados a centros públicos llegaría a cubrir más de un tercio de estos centros.

También fue recurrente a lo largo del día la denuncia por parte de los centros de la falta de termómetros necesarios para la toma de temperatura antes de acceder al recinto. No han llegado mascarillas, o solo han llegado para los trabajadores y trabajadoras, no para el alumnado. La Administración carga sobre los centros la gestión de su compra y les ha comunicado que se dotará de un presupuesto extra a tal efecto, pero en los centros no saben ni cuándo recibirán el dinero ni si cubrirá todos los gastos, como venía siendo habitual con partidas ordinarias antes de la situación de pandemia.

Hay centros que están adquiriendo pantallas protectoras con cargo al presupuesto del propio centro para el